

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 130-2012-UNAM

Moquegua, 16 de Abril del 2012

VISTO:

Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.04.2012, Memorandum N° 0170-2012-P-UNAM, de fecha 13.04.2012; presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, disponiendo que el presente sea tratado en sesión de Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo señala el Art.142º del Estatuto, el ingreso de estudiantes a la UNAM para seguir estudios académicos profesionales, es a través de un proceso público de admisión y selección que se organiza semestralmente en varias fases y/o modalidades, y a través del Centro Pre-Universitario (CPU); es implementado por el Vicerrector Académico, previa aprobación del Consejo Universitario;

Que, mediante Memorandum N° 0170-2012-P-UNAM, de fecha 13.04.2012; el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, solicita se trate en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora sobre el examen de Admisión 2012 en la Extensión Ichuña;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Abril 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ejecución del proceso de Examen de Admisión 2012, en la Sede Descentralizada Ichuña, previa autorización del CONAFU, en consideración a que por motivos de fuerza mayor no se realizó en la fecha programada del 18 de Marzo 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la comisión de admisión 2012, para que implemente el examen ordinario para los postulantes de la extensión Ichuña.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR a CONAFU la aprobación del Examen de Admisión 2012, en la Extensión Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N°0170-2012-P-UNAM

A : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL
ASUNTO : EXAMEN DE INGRESO EN ICHUÑA
FECHA : Moquegua, 13 de abril del 2012

Sírvase considerar en la agenda de reunión de Comisión Organizadora los siguientes aspectos.

- a) El examen de admisión a los alumnos postulantes de la extensión Ichuña para el día jueves 19 de abril del 2012.
- b) La comisión de servicio de los coordinadores de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing. Thomas Anco Vizcarra, Ingeniería de Sistemas e Informática: Ing. Euler Tito Chura, para que en Ichuña realicen la selección de docentes, esta vez con horarios de sus respectivas Carreras Profesionales.
- c) La Comisión de Servicios del Ing. Juan Carlos Clares Perca para que realice la matrícula de los alumnos de los semestres: I, III, V y VII de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas e Informática.
- d) Autorizar la comisión de servicios del Lic. Freddi Rodriguez Ordoñez, presidente de la Comisión del Proceso de Admisión 2012 para que tome el examen a los alumnos postulantes en Ichuña el día jueves 19 de abril del 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
13 ABRIL 2012
Hora 11:11
Firma [Signature]

EMZ/P.
gma/sec.
c.c. Archivo

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°

Pase a: OPP

Para: Certificación propuesta

ptas b, c, d

"Unidos por la Institucionalización de la UNAM"

Fecha 16 de 04 del 2012

